

¿Qué es?

El Seguro de protección jurídica conductores está destinado a proteger, asesorar y defender las necesidades, los derechos y los intereses de los conductores y sus vehículos.

¿Qué ofrece?

Un servicio de consultas y de asesoramiento sobre situaciones relacionadas con la circulación, así como la posibilidad de efectuar reclamaciones extrajudiciales y de obtener, en caso de necesidad, defensa y negociación jurídica ante tribunales o instituciones.

¿A quién se dirige?

A aquellos conductores exigentes que buscan la tranquilidad que proporciona sentirse protegido.

Servicio de atención al cliente

902 344 000
www.catalanaoccidente.com

Este folleto tiene una función orientativa, por lo que en ningún caso puede considerarse como definidor de las garantías contratadas ni de sus límites.

La mejor
protección para
el conductor y
su vehículo

Seguro de
protección
jurídica
conductores

Un seguro a tu medida

Además de poder escoger las coberturas en función de tus necesidades, gracias a la contratación de este producto, podrás acceder a nuevas garantías que no están al alcance del seguro obligatorio del automóvil:

- Asesoramiento jurídico presencial.
- Redacción de contratos y cartas de reclamación.
- Revisión de documentos y contratos.

Elige la mejor opción

Mediante las siguientes **opciones de contratación**, queremos asegurar a los conductores la máxima tranquilidad:

Pack estándar

- Defensa criminal por accidente de circulación.
- Defensa por infracciones de tráfico.
- Fianzas.
- Gastos de reconocimiento médico para la recuperación del permiso de conducción.
- Localización de sanciones administrativas de tráfico.
- Pago del curso de recuperación de puntos perdidos del permiso de conducción.
- Pago del curso necesario para la obtención del nuevo permiso.
- Reclamación de daños corporales y materiales.

Pack amplio

- Defensa de derechos ante el Consorcio de Compensación de Seguros.
- Defensa de derechos por otros seguros.
- Defensa de responsabilidad civil.
- Extensión de fianzas.
- Extensión de la defensa criminal.
- Extensión de la defensa por infracciones de tráfico. Recurso contencioso-administrativo.
- Reclamación por el incumplimiento del contrato de garantía.
- Reclamación por la reparación defectuosa del vehículo.

El seguro más completo

Añade las coberturas que mejor se ajustan a tus necesidades:

- Ambulancia.
- Adelanto de indemnización.
- Adelanto por deceso.
- Adelantos por asistencia sanitaria de urgencia.
- Alquiler de otro vehículo por avería, accidente o robo.
- Conexión de profesionales en siniestros sin coberturas.
- Gastos de peritaje del vehículo.
- Insolvencia.
- Remolque por accidente o avería.
- Reparación urgente en carretera.
- Rescate y salvamento.
- Subsidio por pérdida total de puntos.
- Subsidio por pérdida de vigencia del permiso de conducción por causas físicas/psíquicas.
- Subsidio por privación temporal del permiso de conducción por sentencia judicial firme.
- Traslado del fallecido por accidente.

El mejor complemento para tu seguro del automóvil

Si combinas el **Seguro de protección jurídica conductores** con tu seguro del automóvil, tendrás cobertura ante todo tipo de situaciones.

Además de ampliar la defensa jurídica de tu seguro del automóvil, te permitirá asegurar en un único seguro a varios conductores y vehículos.

Situaciones en que puedes necesitar este seguro:

- Acceso a un abogado las 24 horas del día para resolver cualquier duda legal relativa a la conducción.
- Anticipo de las indemnizaciones por daños materiales y corporales, en reclamaciones efectuadas por la compañía, siempre que exista un acuerdo previo con la aseguradora del contrario.
- Asunción del coste del curso de sensibilización y recuperación de puntos por retirada del carné, incluso, del curso para la recuperación parcial de puntos.
- Asunción, cuando no sea posible reparar en carretera la avería que impide la circulación del vehículo asegurado, de los gastos de desplazamiento y mano de obra necesarios para efectuar dicha reparación de urgencia hasta la cantidad máxima fijada en las “Condiciones particulares”.
- Garantía de un subsidio mensual en caso de retirada del permiso de conducción.
- Garantía, en el supuesto de paralización del vehículo asegurado por causa de avería, accidente o robo, del reintegro de los gastos de alquiler de otro vehículo hasta el límite estipulado en las “Condiciones particulares”.
- Interposición de recursos por las infracciones administrativas de tráfico impuestas al asegurado, incluso, en vía contencioso-administrativa.
- Realización de un informe pericial en caso de accidente o conflicto con una reparación defectuosa del vehículo asegurado.
- Reclamación al Consorcio de Compensación de Seguros por el incumplimiento de sus obligaciones legales correspondientes al vehículo asegurado.
- Reclamación al taller oficial por una reparación defectuosa en el vehículo asegurado.